



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211751981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor(a)
VANEGAS

Aura Liliana Vanegas Betancourth
Carrera 17 6 T 66 Barrio San Jeronimo

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	08 ABR 2021	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Carlos A. Colorado	Centro de Distribución	
Observaciones	C.C. 9.817.030	Observaciones	

Cartago - Valle Del Cauca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120564192

Respetado señor (a) AURA reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó a soporte SIMIT, realizar la respectiva actualización del estado de cartera del comparendo 11001000000025040665 de 13 de septiembre de 2019, toda vez que éste se encuentra CANCELADO en menor valor.

Código Tapa	1511376	Número Taquilla	0
Código Banco	50-SIMIT	Fecha Recaudo	09/24/2019
Código Sucursal	0-NO IDENTIFICADA	Número Comparendo	000025040665
Concepto	1-RECAUDO NORMAL	No. de volante de Pago	0
Placa	MNG50A	Cupón	14-COMPARENDOS NUE
Número Consignación	10347584	Lectura	MANUAL
Valor Cupón	155288.00	Estado	2-MENOR VALOR
Número de Documento	31418703	Aplicación	APLICADO
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211751981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor(a)
VANEGAS

Aura Liliana Vanegas Betancourth
Carrera 17 6 T 66 Barrio San Jeronimo

Cartago - Valle Del Cauca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120564192

Respetado señor (a) AURA reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó a soporte SIMIT, realizar la respectiva actualización del estado de cartera del comparendo 11001000000025040665 de 13 de septiembre de 2019, toda vez que éste se encuentra CANCELADO en menor valor.

Código Tapa	1511376	Número Taquilla	0
Código Banco	50-SIMIT	Fecha Recaudo	09/24/2019
Código Sucursal	0-NO IDENTIFICADA	Número Comparendo	000025040665
Concepto	1-RECAUDO NORMAL	No. de volante de Pago	0
Placa	MNG50A	Cupón	14-COMPARENDOS NUE
Número Consignación	10347584	Aplicación	APLICADO
Valor Cupón	155288.00		
Número de Documento	31418703		
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA		
Lectura	MANUAL		
Estado	2-MENOR VALOR		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente como ya se indicó.

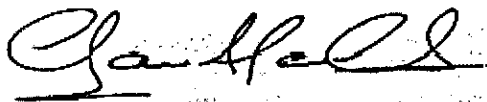
Así mismo en el módulo de cartera se procede a realizar la búsqueda con de comparendo se evidencia que el mismo se encuentra cancelado por el valor mínimo, por ende, dado que ya no se encuentra dentro de los términos para acceder al curso pedagógico podrá cancelar el excedente del comparendo y de esta manera efectuar el descargue del mismo.

Hay que agregar, con ocasión a su alegación de nulidad de la multa endiligada con el comparendo bajo estudio, que la acción de nulidad no puede ser conocida por la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual, debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa conforme al Título IV, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-04-2021 05:48 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

3



NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3605

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4211751981 AURA LILIANA VANEGAS BETANCOURTH
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 5 DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

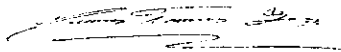
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **04 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

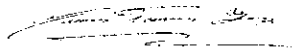
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 3 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120564192**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **04 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **12 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia